



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA:0022380/2018

BUENOS AIRES, 24 de Abril de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la docente María Victoria ESPELT, Ayudante de Primera Interino –dedicación parcial- de la Cátedra de Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

Por ello,

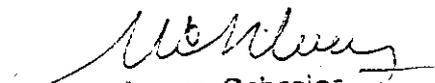
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

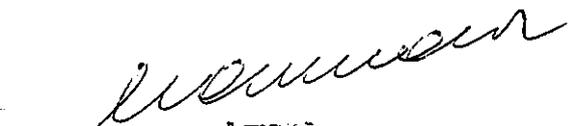
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Docente María Victoria ESPELT, Ayudante de Primera interino –dedicación parcial- de la Cátedra de Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica, a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 110




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Attana
Decana